



ecoParq Ciudad de México

Es un sistema del Gobierno de la Ciudad de México, regulado por la Secretaría de Movilidad, que tiene como objetivo mejorar la movilidad urbana y recuperar el espacio público, a través del ordenamiento del estacionamiento en la vía pública mediante el cobro de su uso. Actualmente opera en 26 colonias de la ciudad correspondientes a las alcaldías de Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón y Benito Juárez, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. y en las zonas de horario ampliado operan de miércoles a sábado de 8:00 a.m. a 01:00 a.m. del día siguiente. Sus alcances se establecieron en el Programa Integral de Movilidad 2013-2018 en la Estrategia “Más movilidad con menos autos”.

La implementación de cada polígono de ecoParq se realiza durante seis meses de planeación y uno de ejecución. La tarifa autorizada del servicio es de 2.34 pesos por cada 15 minutos, de acuerdo al Código Fiscal 2018 de la Ciudad de México, y el pago mínimo es de 2 pesos.

El programa se relaciona con acciones enfocadas a la recuperación para modos no motorizados de espacios destinados al auto, ordenamiento de usos diferentes al estacionamiento en la vía pública, programas y proyectos de seguridad vial, y proyectos de sistemas inteligentes de transporte.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Reglamento para el Control de Estacionamiento en Vía Pública de la Ciudad de México del 2017, que establece que del total de los recursos que se generan por concepto de ecoParq se incluyen anualmente el 30% en la iniciativa de la Ley de Ingresos y a su vez, su respectiva asignación en el presupuesto de egresos para la operación y proyectos de movilidad e infraestructura.



2012

Año de implementación inicial

Sector privado
Origen de los recursos

\$1 817 283 560

Recaudo del 2012 al 2018¹

\$537 072 427

Inversión en mejoras del espacio público²



Usaria de ecoParq. Fotografía: Jessica Garduño.





Impacto

Con los recursos recabados del programa en el periodo 2012-2017 se realizaron diferentes obras a través de los Comités de transparencia y rendición de cuentas con un monto que asciende a 220.3 mdp en los polígonos de Polanco, Anzures, Lomas, Roma – Hipódromo, Florida y Benito Juárez Sur de las alcaldías Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón y Benito Juárez. Hasta la fecha se han realizado mejoras en la ciudad como la rehabilitación de banquetas, avenidas, calles y áreas verdes e implementación de cruces seguros, iluminación y balizamiento de cruces y extensiones de banqueta. Algunos de ellos son el Parque Cholula en la colonia Hipódromo, la Plaza Río de Janeiro en la colonia Roma Norte y el Parque de la Bola en la colonia San José Insurgentes.

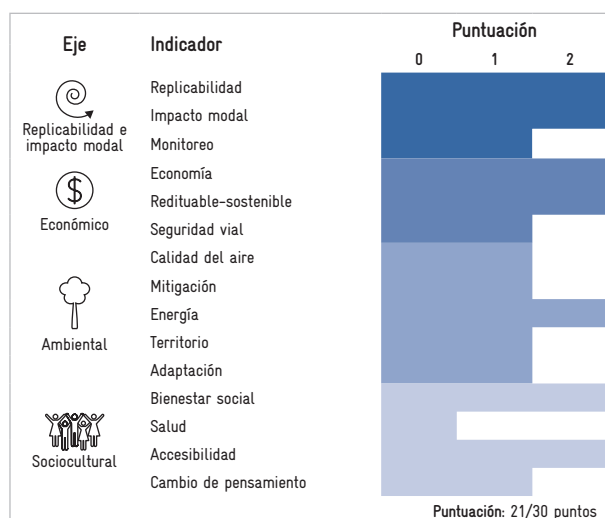
Prácticas similares

- iParkMe, San Luis Potosí
- MoviParq, Pachuca
- Parquímetros, Torreón
- Parquímetros, Veracruz
- Parquímetros virtuales “Aquí hay lugar”, Guadalajara
- Parquímetros virtuales “Aquí hay lugar”, Zapopan

Hasta julio del 2017 la dependencia responsable de este sistema fue la Autoridad del Espacio Público.



Evaluación



1 2 Requiere un mayor impulso. 3 4 Requiere de mejoras. 5 Sólo requiere monitoreo.



Lecciones aprendidas

- Contar con lineamientos para la implementación y operación del sistema permitirá estandarizar los procesos de manera que se realicen estas acciones de manera más eficiente.
- El proceso de socialización del proyecto incluyó reuniones con comités vecinales y material gráfico instalado en el espacio público, así como encuestas y consultas ciudadanas. De esta forma los habitantes pueden informarse acerca de los beneficios que trae el programa a sus colonias.
- Es necesario implementar mejoras sobre la transparencia de la inversión de los recursos destinados a las mejoras del espacio público, debido a que en sus registros se informa el monto del recaudo (30%) pero no la aplicación total de este porcentaje.

¹ Cálculo estimado hasta septiembre del 2018. No se considera el recaudo del mes de julio del 2017 al no encontrar registros en el portal del programa.
² Sin embargo al analizar el historial de recaudo 2012-2018 sin considerar el mes de julio del 2017, se estima que la cantidad correcta del 30% del recaudo total es \$545 185 068.